Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ijajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 19/2017

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"
ID N°: 330.130

Asunción, 22 de agosto de 2017

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 19/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", ID N°: 330.130,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifican las IAO 8.1, 8.2, 10.3, 10.13, 13.2 a, b y c de la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta quedando de la siguiente manera:

<table>
<tr><td>8.1</td><td>Fecha tope de consultas</td><td>Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 25/08/2017; hasta las: 15:00 hr.
Las Consultas solo serán válidas si se realizan a través del Sistema de SBE en el Campo "Consultas"</td></tr>
<tr><td>8.2</td><td>Respuestas</td><td>Hasta la Fecha: 29/08/2017; hasta: 15:00 hr.
Las Respuestas solo serán válidas si se realizan a través del Sistema de SBE en el Campo "Respuestas"</td></tr>
<tr><td>10.3</td><td>Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios</td><td>Fecha: 04/09/2017 desde las 8:00 hr. hasta las 8:00 hr. del día 05/09/2017.</td></tr>
<tr><td>10.13</td><td>Inicio de la etapa competitiva</td><td>
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Lances</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Analizador automático de destilación Atmosférica.</td><td>A las 08:10 hs. del día 05/09/2017.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Equipo multianalizador de Gasoil y Naftas.</td><td>Después del cierre del Ítem 1.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Equipo para determinación de viscosidad cinemática.</td><td>Después del cierre del Ítem 2.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Analizador automático para determinación de bajas concentraciones de azufre.</td><td>Después del cierre del Ítem 3.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>13.2 a, b y c;</td><td>Plazo de presentación de los documentos de la oferta</td><td>Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, <u>TODOS LOS OFERENTES</u> deberán presentar sus respectivas documentaciones en un 1(un) ORIGINAL y 2 (dos) copias en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Dirección Operativa de Contratación.
La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto.</td></tr>
</table>

ADENDA Nº 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 19/2017

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"
ID N°: 330.130

		1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **Presentarán sus ofertas en la fecha y hora fijada para la presentación.** **a) Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de PETROPAR es:** Atención: PETROPAR – Oficina Central Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Planta Baja - Mesa de Entradas Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **06/09/2017** **Hora: 09:00 hs.** **b) La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Piso 9° – Dirección Operativa de Contrataciones. Asunción, Paraguay **Fecha: 06/09/2017** **Hora: 09:15 hs.** **Nota: La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.** **Observación:** 1 - Los representantes de los oferentes que deseen hacer constar Observaciones en el Acto de Apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta. 2 - En caso de que existan oferentes que participen de la Subasta a la Baja Electrónica y que no presenten su oferta física en el plazo establecido se procederá conforme a lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14 y serán pasibles de las sanciones previstas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 74 de la misma Ley. 3 - Todas las páginas de la oferta deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del oferente.

ADENDA Nº 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 19/2017

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"
ID N°: 330.130

MODIFICACION Nº 2

Se modifica las especificaciones técnicas de los ítems 1 y 4 del punto 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III – Requisito de los Bienes y/o Servicios Requeridos quedando de la siguiente manera:

Ítem	Especificaciones Técnicas.	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Analizador automático de destilación atmosférica según Normas: ASTM D86 (Grupos 0, 1, 2, 3 y 4); D850; D1078; ISO 3405; con impresora incorporada o externa conectada, corte superior de temperatura (200/300/400 °C); alarma de inicio de fuego, corte de calentamiento, activación del sistema de extinción de fuego, mensajes de errores, dispositivo de inyección de gas (nitrógeno o carbónico) para el control de fuego. posición automática y fija del balón de destilación, detección automática de ID de la termo resistencia, detección fotoeléctrica con LED infrarrojos y fototransistor del Punto Inicial de Ebullición, y nivel de destilación, corrección automática de la presión barométrica por sensor, pantalla táctil LCD color, calentador de baja masa y bajo voltaje, enfriamiento por compresor de alta potencia, conexión USB para accesorios, ajuste automático de la temperatura, detector de volumen de 0 a 103 ml con una precisión del 0,03 ml . Resistencias de Ni-Cr de 1000 W/ 220 V, enfriadas por forzador, Tubos condensadores de bronce, Alimentación 220 v, 50/60 Hz. IMPORTANTE! EL INICIO DE LA DESTILACION YA SEA PARA NAFTA O GAS OIL, DEBE SER INMEDIATO POSTERIOR A LA SELECCION DEL PROGRAMA DE DESTILACION A UTILIZAR, NO DEBE ESPERARSE NINGUN TIEMPO DE PREPARACION O ENFRIAMIENTO PARA LOS VOLATILES.- Capacidad de almacenamiento de resultados mayor a 3000 . Incluyen los siguientes accesorios y repuestos: 02 termómetros con certificado de calibración de 40ºC a 250ºC, 02 tapones del termómetro para balones de 125 ml, 10 balones de destilación de 125 ml, 5 probetas de 100 ml con base de bronce , 02 placas calentadoras de base, apertura de 32 mm, 02 placas calentadoras de base, apertura de 38 mm, 04 limpiadores de condensador , 03 tapas de goma para cilindro de medición, 15 tapones de silicona para conexión de balón con condensador, 03 fusibles de 30A, 2 resistencias para el calentamiento correspondiente, guía de cables para el termómetro, 1 soporte para termómetro, 1 manguera de silicona para conexión de balón, 1 recipiente para liquido de la cámara del receptor, set de llaves hexagonales de 1,5; 2; 2,5; 3; 4; 5 mm y cualquier otro consumible necesario para puesta en marcha del equipo y la realización de 2.000 análisis aproximadamente. Standard según ASTM D 86 para calibración del equipo. Documentación en CD, manual del usuario en español o traducido al español, montaje. Capacitación a los funcionarios en su uso y manejo así como también en mantenimiento preventivo y detección de fallas del equipo, Garantía de mantenimiento técnico por un año. Declaración jurada de capacidad para prestación de servicios técnicos por un lapso no menor a 5 años.	1	Unidad	Unidad
4	Equipo analizador de azufre automático según normas ASTM D 5453 y D 6667 para determinación de contenido de azufre en combustibles líquidos y también en gases licuados de petróleo, con almacenaje de mediciones, diagnóstico del equipo automático display en línea de los picos, con capacidad de agregarle modulo para análisis de nitrógeno en rangos del azufre y para los mismos tipos de muestra, sin necesidad de usar catalizadores. Con controladores de presión electrónicos (EPC). Método de detección: Azufre, pyro-fluorescencia, pyro quimioluminiscencia, Rango analítico: 20 ppb de azufre, Precisión:+/- 40 ppb o +/- 2 % RSD. tamaño de muestra :inferior a 1 ml. Sistema eléctrico de 240 VAC 50/60 Hz; Incluye: UPS con capacidad electrónica para el equipo , una computadora con las características necesarias para manejo del software del equipo, procesador Intel Core I - 7 con	1	Unidad	Unidad

ADENDA Nº 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 19/2017

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"
ID N°: 330.130

	Windows 10 como mínimo, puertos USB y placa de red, Memoria RAM 8 GB DDR4, Disco Rígido 256 GB SSD SATA 6 GB/s. Software correspondiente al equipo instalado en la PC y una Impresora laser, Automuestreador, con sistema de control de inyección de muestra, que permita introducir la muestra en el analizador con velocidad controlada. Provisión de 2000 viales porta muestras (si los usare). Filtros, Films, y demás accesorios si se necesitare, para realización de 2000 determinaciones como mínimo. Patrones de S de 0; 5; 10, 25; 50; 100 y 500 ppm. Provisión de gases para su puesta en marcha, y uso intensivo durante 1 año lo que es equivalente aproximadamente a 2.000 determinaciones, esto incluye el tubo correspondiente, así como la instalación de sistema de ductos, válvulas y manómetros y provisión de todos los accesorios y/o elementos para su uso inmediato. Manual del usuario en español, curso de capacitación en el uso del equipo, como así también en mantenimiento preventivo y detección de fallas del mismo para los funcionarios. Garantía de mantenimiento técnico por un año. Declaración jurada de capacidad para prestación de servicios técnico por un lapso no menor a 5 años.			

MODIFICACION Nº 3
Se modifica el punto 2. Plazo y Lugar de Entrega de los Bienes de la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos quedando de la siguiente manera:

2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo de entrega de todos los ítems es de noventa (90) días contados a partir de la firma del Contrato por ambas partes.
El Lugar de entrega de los bienes es la Planta de Petropar en Villa Elisa, Dirección: Avda. Defensores del Charo y Américo Pico en el horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Los bienes deberán estar completamente asegurados, contra daños o incidentales ocurridos durante la adquisición, transporte en la Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa. Dirección: Avda. Defensores del Charo y Américo Pico.

El Proveedor está obligado a transportar los Bienes al lugar de entrega establecido, transportarlos a dicho lugar incluyendo seguro y almacenamiento, que será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio.

MODIFICACION Nº 4

Se modifica la cláusula 7. Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes de la Sección V – Modelo de Contrato quedando de la siguiente manera:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de entrega de todos los ítems es de noventa (90) días contados a partir de la firma del Contrato por ambas partes.
El Lugar de entrega de los bienes es la Planta de Petropar en Villa Elisa, Dirección: Avda. Defensores del Charo y Américo Pico en el horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Los bienes deberán estar completamente asegurados, contra daños o incidentales ocurridos durante la adquisición y transporte en la Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa.

ADENDA Nº 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 19/2017

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"
ID N°: 330.130

El Proveedor está obligado a transportar los Bienes al lugar de entrega establecido, incluyendo seguro y almacenamiento, que será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones